

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32204 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 532/2009 D, sección 5.^a, sobre proceso concursal de Antonio Miguel Nebreda García por providencia de fecha 7-9-2010 se ha acordado:

Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores acordado para el día 14-9-2010, a las 12.30 horas, y señalar nuevamente la misma para el próximo día 6-10-2010, a las 12:00 horas. La Junta se celebrará en la sede de este Juzgado de lo Mercantil sito en la Ciutat de la Justicia de Barcelona, en Gran Via de les Corts Catalanes n° 111, Edificio C, planta 12.

La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Barcelona, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068159-1